



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



Consejo de Reparaciones
REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

REGISTRO ESPECIAL DE BENEFICIARIOS DE REPARACIONES EN EDUCACIÓN

El Consejo de Reparaciones certifica que:

El ciudadano / la ciudadana YOLANDA OTTOS ESPINOZA identificado(a) con DNI 80582293, ha sido inscrito(a) en calidad de transferente y el ciudadano / la ciudadana / menor de edad MEISER ABDEL RUIZ OTTOS identificado(a) con DNI 76013830, ha sido inscrito/a en calidad de beneficiario especial en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación con el Código T05006111, según acuerdo N° 02-18-01 adoptado por el Consejo de Reparaciones en la sesión realizada el 16 de abril de 2018.

Este documento permite al beneficiario especial ejercer el derecho a ser beneficiario de la reparación en educación, en las modalidades previstas en los literales a), b) y c) del artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 28592.

Las acciones de reparación en educación las coordina la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN).

Lima, 16 de abril de 2018



Juan Fernandez-Dávila Vélez

Juan Fernandez-Dávila Vélez
Presidente

Marlene Román López

Marlene Román López
Secretaria Técnica

